
ICANN70 | Semana de preparación – Actualización sobre Cumplimiento Contractual
Miércoles, 10 de marzo de 2021 – 16:30 a 17:30 EST

JONATHAN DENISON: Muchas gracias. Hola a todos, yo soy Jonathan Denison del departamento de cumplimiento contractual, muchas gracias a todos por participar en nuestra actualización en la semana de preparación para la ICANN70.

Básicamente veremos una actualización de lo que ocurrió desde la ICANN69. Vamos a tener un espacio para preguntas y respuestas al final, así que si tienen preguntas utilicen la ventana de preguntas y respuestas, y luego las vamos a responder al final en función del tiempo que tengamos, de lo contrario, los contactaremos por medio de la sala de chat.

Por favor cumplan con los estándares de comportamiento esperados de la ICANN. No sé si vieron que puse todos los vínculos de la presentación en la sala de chat para que les resulte un poco más fácil hacer clic directamente, van a ver un número de diapositivas y pueden hacer clic allí.

Vamos a comenzar entonces dándole la palabra a Jamie Hedlund.
Muchas gracias.

JAMIE HEDLUND: Muchas gracias, Jonathan. Buenos días, buenas tardes y buenas noches, soy Jamie Hedlund del equipo de cumplimiento contractual.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Tal como se acaba de decir, vamos a darles una actualización sobre nuestras actividades desde la última reunión, que fue la ICANN69.

Pusimos nuestra presentación con anticipación a la reunión para que la puedan encontrar, pero nuestra agenda está en la diapositiva número 3, vamos a comenzar con la actualización sobre la auditoría en curso de los registradores para evaluar las obligaciones de los registradores, en relación con las instancias de uso indebido del DNS.

Luego vamos a hablar acerca de la auditoría, luego Leticia Castillo directora de cumplimiento en nuestra oficina de Los Ángeles hablará acerca del uso indebido y los reclamos relacionados con el uso indebido que se presentaron desde la ICANN69. Genie Chou especialista senior en nuestra oficina de Los Ángeles también hará una revisión de la implementación y cumplimiento de nuestras especificaciones temporarias, mediante la política de datos de registración.

Finalmente, Leticia finalizará con un resumen de todas las acciones de cumplimiento efectivo tomadas por nuestro equipo desde la ICANN69. Antes de pasar a la parte substancial quisiera hablar brevemente acerca de la función del departamento de cumplimiento contractual, nosotros hacemos cumplir las políticas desarrolladas por la comunidad, incluidas en los acuerdos entre la ICANN, los registros y los registradores.

Nuestra autoridad de cumplimiento comienza y finaliza con el texto que está incluido en estos acuerdos, cuando hay algún problema potencial tratamos de colaborar con la parte contratada, el registro o registrador para que vuelva a cumplir.

Si falla este abordaje colaborativo enviamos una notificación de incumplimiento, esta notificación puede conducir a la suspensión y a la rescisión. También participamos junto con otros equipos de la organización en la capacitación y sesiones de difusión externa con distintos miembros de la comunidad, para hablar acerca de los requerimientos contractuales y el cumplimiento efectivo.

La efectividad muchas veces depende de la claridad de las obligaciones que están incluidas en los acuerdos, si una obligación es ambigua o está sujeta a interpretaciones que están en conflicto, entonces puede ser que nuestras facultades se vean diluidas.

Lo digo ahora porque muchos de ustedes están involucrados en los Procesos de Desarrollo de Políticas, cuanto más claras sean las obligaciones y cuanto más se les entienda, más simple será hacerlas cumplir. Habiendo dicho esto, le doy la palabra a Yan que va a continuar con esta presentación.

YAN AGRANONIK:

Hola a todos. Como ustedes sabrán, en enero de 2021 publicamos un anuncio sobre este tema, el departamento de cumplimiento inició una auditoría para evaluar el cumplimiento efectivo de los registradores con los RAA, tiene un alcance limitado esta auditoría.

Antes de enviar las notificaciones de las auditorías a las partes auditadas trabajamos con los registradores, con el grupo de partes interesadas de registradores, a través de la colaboración para desarrollar la solicitud de información, RFI. Trabajamos con el grupo de partes interesadas para ver cuáles eran las preguntas que íbamos a

hacer y luego, en forma conjunta tratamos de aclarar todo en la medida de lo posible para que todos entendieran qué es lo que solicitábamos.

El RFI, que es una solicitud de información, básicamente solicita o hace algunas preguntas relacionadas con las prácticas de los registradores, en relación con la recopilación de los informes de uso indebido, también los requerimientos para que expliquen exactamente cómo resuelven estas instancias de uso indebido.

Nosotros elegimos a 127 registradores para realizar la auditoría y los criterios eran que cada uno de estos registradores tuviera por lo menos cinco nombres de dominios abusivos, que pudiéramos encontrar en el informe de amenazas a la seguridad que recibimos de la auditoría anterior de los registros o en la lista de bloqueo. La próxima diapositiva, por favor.

A esta altura, hasta el lunes de esta semana recibimos 1400 documentos y registros presentados por los registradores. La mayoría de los registradores respondieron a casi todas las preguntas que hicimos, a excepción de algunos registradores que no nos enviaron las respuestas exactas, es decir, algunos que directamente no nos enviaron nada en las últimas semanas.

No está en la diapositiva, pero puedo decirles que al día de hoy estos diez registradores respondieron, no completamente, pero al menos enviaron algo de información, es decir, que todos están involucrados en la auditoría, lo cual es algo bueno.

Acá tenemos una breve descripción de los próximos pasos, primero, vamos a hacer una revisión obviamente de todas las respuestas, luego vamos a emitir un informe confidencial individual de la auditoría a cada

parte auditada, será un informe claro que no agregará ninguna pregunta adicional o habrá algunos ítems que necesitarán algún tipo de seguimiento por parte del registrador.

Luego si estos puntos o si hay algo que deba resolverse en el informe inicial, esperamos que el registrador lo resuelva y luego se puede dar por cerrada la auditoría. Todo el proyecto de auditoría finalizará cuando se publique el informe final consolidado que describirá todo lo que hicimos y todo lo que vimos.

Antes de la publicación vamos a familiarizar al grupo de partes interesadas de registradores con el contenido del informe, los informes de auditorías anteriores los pueden encontrar en este vínculo, si tienen alguna pregunta sobre las auditorías las vamos a poder responder al final de esta sesión.

LETICIA CASTILLO:

Gracias. Yan habló acerca de las medidas para evaluar el cumplimiento contractual y yo les voy a dar información acerca del cumplimiento efectivo de estas obligaciones, en relación con las instancias de uso indebido.

Están en la sección 3.18 del acuerdo de acreditación de registradores o RAA, estas obligaciones son: Tomar medidas razonables e inmediatas para responder a los informes de uso indebido, es decir, dar las respuestas adecuadas. Y también hay requerimientos en donde el departamento de cumplimiento contractual y entidades similares dentro del área presentan requerimientos, por ejemplo, es necesario que haya contactos dedicados y las autoridades deberán responder dentro de las 24 horas.

Hay una obligación de mostrar los contactos y si hay informes, hay que enviarlos a los registradores, también la forma en que se van a manejar estos informes y la obligación de mantener los registros relacionados con este informe, los recibimos y se los damos a la ICANN cuando investigamos un reclamo por uso indebido, en general, les solicitamos a los registradores una especificación para que explique por qué ocurrió esto, por qué hubo un incumplimiento del RAA.

También solicitamos toda la información y explicaciones necesarias para asegurarnos de que haya cumplido con todo lo necesario. Es importante recordar que nuestra autoridad de cumplimiento está limitado a lo que se establece en el RAA, no tenemos autoridad, por ejemplo, para solicitar que se suspenda un nombre de dominio o que se elimine contenido, ni tampoco adjudicar reclamos legales. Esto es algo que no está dentro de nuestro alcance.

En esta diapositiva tenemos algunos indicadores que explican a qué nos referimos con cumplimiento efectivo y también explican cuál es el proceso, se los voy a explicar. Desde febrero de 2020 a enero de 2021 recibimos 2.676 reclamos por uso indebido y enviamos 248 notificaciones a los registradores solicitando las pruebas que les mencioné antes.

Cerramos 80 notificaciones enviadas a los registradores porque estos demostraron que tomaron las medidas necesarias para investigar y responder frente a este informe, en el 41% de los casos se suspendió el nombre de dominio o los nombres de dominios y también se tomaron otras medidas.

Fueron contactados por el proveedor de hosting, por ejemplo, con información acerca de cómo informar la instancia de uso indebido o cómo actuar con el registrador o el registratario. También cerramos 2.279 reclamos fuera de alcance, ¿por qué? Bueno, en el 58% de los casos porque la parte reclamante no suministró las evidencias necesarias para que nosotros pudiéramos iniciar el proceso.

El primer requerimiento del que vamos a hablar es investigar y responder a los informes de uso indebido, estos informes se presentan y son necesarios para que se inicie este proceso. La ICANN puede actuar en función de esta actividad, nos piden a nosotros que eliminemos contenido o que rescindamos de un nombre de dominio.

Si bien, nosotros pedimos aclaración, instrucción con respecto a cómo identificar al registrador y cómo obtener los datos de contacto, también seguimos viendo este tipo de solicitudes en nuestro departamento que no están dentro de nuestro alcance.

En el 14% de los casos se suspendió el nombre de dominio o los nombres de dominios y en algunos casos el 19% se involucró en casos de ccTLD que no estaban dentro de nuestro alcance porque esto no está dentro de lo que hace el departamento de cumplimiento contractual.

El resto es un porcentaje pequeño que no está en esta diapositiva, involucra otras situaciones, como reclamos duplicados de casos en curso, o que se refieren a nombres de dominios que no estaban registrados, o que no estaban involucrados en un caso de conflicto. Un punto importante a tener en cuenta, tiene que ver con lo que dije antes con respecto a educar.

Cuando cerramos un reclamo que está fuera del alcance, explicamos por qué no está dentro de nuestro alcance y en la gran mayoría de los casos también brindamos oportunidades adicionales, para que la parte reclamante nos haga preguntas o nos dé las pruebas que necesitamos para poder iniciar el proceso, si no corresponde entonces cerramos el caso y le explicamos a la parte reclamante por qué se cierra el caso, también a quién deben referirse o remitirse si tienen preguntas adicionales.

Si quieren ustedes enviarnos un reclamo, ¿qué es lo que deberían tener en cuenta para asegurarse de que no esté fuera del alcance? En la próxima diapositiva tenemos esta información. La próxima diapositiva, por favor.

Muchas gracias. En primer lugar, tienen que asegurarse de haber enviado el informe de uso indebido al registrador, es importante que envíen esto para confirmar el nombre del registrador, ingresando el nombre de dominio y haciendo una búsqueda. Nosotros también les explicamos cómo acceder a los datos de contacto.

Tienen que asegurarse de brindar toda la información solicitada en el formulario, el nombre de dominio, el registrador, toda la información detallada de lo que ocurrió y tengan en cuenta que el objetivo es recopilar toda la información y pruebas en la presentación inicial para reducir el tiempo de procesamiento y nuestra investigación quizás conduzca a un incumplimiento, es muy importante que tengamos toda la información disponible para poder evaluar el cumplimiento.

También necesitamos copias de los informes presentados al registrador y toda respuesta que hayan recibido del registrador, esto incluye

respuestas automáticas y también emails porque si la respuesta no funciona también vamos a considerar esto, simplemente quizás haya que enviar una consulta diferente. Y asegúrense de enviar reclamos de informes que involucran nombres de dominios de gTLD y no ccTLD, tal como dije antes.

Al final de estas diapositivas tienen un asterisco que dice que el grupo de partes interesadas de registradores publicó guías para publicar informes de uso indebido a los registradores. Pueden encontrar esto también en el sitio web de ICANN70, hay muchos vínculos que les permitirán acceder a esta información y también los que les vamos a dar a través de esta presentación.

Ahora le voy a dar la palabra a Genie.

GENIE CHOU:

Acá vemos algunos de los cambios que llevó a cabo el departamento de cumplimiento con la implementación de la especificación temporaria, que entró en vigencia en mayo de 2018. Un año después, en mayo de 2019 la política de datos de registración tomó vigencia y continuó con la implementación de medidas consistentes con la especificación temporaria y datos de registración, por lo tanto, el departamento de cumplimiento ajustó la revisión de sus reclamos.

El departamento de cumplimiento tuvo que ajustar sus procesos en la revisión de los reclamos para tener en cuenta los datos de registración, el servicio RDDS.

También solicitamos datos adicionales de las partes reclamantes cuando es necesario, en algunos casos es necesario pruebas adicionales

que demuestren que él o ella es registratario porque muchas veces la información del registratario no funciona.

También debemos confirmar nuestra solicitud de datos de registración, como el nombre, la dirección de correo electrónico de las partes contratadas cuando fuera necesario para resolver un reclamo en particular porque, una vez más, la información no está a disposición del público.

También continuamos informando a las partes reclamantes con respecto a los cambios, a las políticas y acuerdos existentes, se trata de informar a las partes reclamantes acerca de los requerimientos de las especificaciones temporarias, los cambios en los acuerdos existentes y también en las políticas. La próxima diapositiva, por favor.

Esta diapositiva es un resumen de lo que hicimos desde febrero 2020 a enero 2021, comenzando a partir del 01 de febrero de 2020, el departamento de cumplimiento publicó un tablero de control con la especificación temporaria, el departamento de cumplimiento recibió 35 reclamos con evidencia respaldatoria entre febrero de 2020 y agosto 2020.

Y quiero aclarar que estos son reclamos con pruebas de violación por parte de la parte reclamante o casos en los que la ICANN pudo verificar de forma independiente el incumplimiento a través del RDDS.

De mayo a agosto de 2020 pasamos a un nuevo sistema de procesamiento que mejoró la capacidad de captura de datos, este nuevo sistema nos permitió mejorar el sistema de informes para que las métricas de especificación temporaria ahora incluyan la cantidad total

de reclamos recibidos en esta área, a diferencia de lo que teníamos originariamente.

Por eso ahora podemos indicar la cantidad total de reclamos recibidos de septiembre 2020 a enero de 2021, recibimos 61 reclamos en total, de los cuales 39 se cerraron porque estaban fuera del alcance. Esto significa que 22 de los 61 incluían pruebas de una violación supuesta de una especificación temporaria o estaban dentro del alcance porque el departamento de cumplimiento pudo confirmar el incumplimiento a través de la revisión del RDDS.

Enviamos ocho nuevas consultas relacionadas con datos y registraciones no públicas, les pedimos a las partes contratadas que nos expliquen sus procesos y las medidas tomadas o las medidas que se van a tomar con respecto a cada reclamo, y mucho de esto está en curso aún.

El departamento de cumplimiento también recibió 30 nuevas consultas con respecto a la visualización de datos de registración en la RDDS. Algunos ejemplos, serían aquellos casos en los que los datos de registración no se muestran o el RDDS mostró datos que no cumplen con el GDPR.

Otro ejemplo es, si hay una sobre corrección de los datos de registración, si no se muestra, por ejemplo, los datos del registratario o si no se incluye un mecanismo para facilitar la comunicación con el contacto relevante, de acuerdo con la figura en el RDDS.

19 consultas fueron cerradas después de que los registratarios las resolvieran, por ejemplo, actualizando su RDDS para enviar una dirección de correo electrónico, mientras que otros continuaron con los

efectos de remediación o continúan cooperando con la ICANN a través del proceso de cumplimiento.

Enviamos tres consultas nuevas con respecto al consentimiento para mostrar datos de registración, dos fueron cerrados después de que el registrador demostrara que estaba cumpliendo y que tiene los mecanismos correspondientes en su lugar y hay uno que aún está en proceso.

Enviamos dos consultas nuevas acerca de la previsión de datos de registración por parte de los registradores a los proveedores de UDRP, en virtud de la notificación de reclamo. Y dos fueron cerrados cuando los registratarios demostraron que estaban cumpliendo.

Por favor tengan en cuenta que hay unas consultas adicionales que se procesaron y que quizás no estén reflejadas en las métricas porque nuestras métricas son una instantánea de lo que curre en un período específico. Por ejemplo, un reclamo recibido en enero 2021 estaría incluido, pero si la consulta se envió en febrero de 2021, entonces la consulta no estará incluida en la métrica porque llega hasta esta fecha. La siguiente diapositiva por favor.

Desde la última vez que brindamos una actualización en la reunión previa a la ICANN69, utilizamos nuevos formularios de reclamos para mejorar la presentación de informes sobre los requerimientos de especificación temporaria, a través del tablero de control de cumplimiento mensual. Y esto entró en vigencia en septiembre de 2020, como ya dije.

El tablero de control incluye además tipo de informe, reclamo recibido y cerrado, las notificaciones enviadas y las razones del cierre. Algunos

ejemplos de los datos adicionales es si el reclamo tenía que ver con la solicitud de divulgación de datos de registratario o si alguien solicita que sus datos aparezcan en RDDS o sobre corrección o falta de corrección en el RDDS.

Algunos ejemplos de detalles adicionales con respecto al tipo de informes es si la persona que presentó el reclamo identificó si él o ella era el registratario, si era un abogado, si era un investigador de seguridad, una autoridad de aplicación de la ley o un proveedor. Entonces hay un vínculo al tablero de control mensual en esta diapositiva si es que les interesa acceder a esta información.

También publicamos instrucciones adicionales con respecto a las solicitudes de acceso a los datos de registración no pública, alguna información adicional incluye recomendaciones con respecto a la información que hay que dar en la solicitud, cómo acceder a información sobre ese nombre de dominio y vínculos a los formularios específicos que deberían utilizarse para enviar un reclamo al departamento de cumplimiento contractual, con respecto al acceso, a los datos de registración no públicos.

Una vez más, en esta diapositiva tienen el vínculo si les interesa acceder a esa información y también lo tendrán en la ventana del chat. El departamento de cumplimiento continuó trabajando con los casos que se presentaron previamente y son casos que están en curso.

Y el último punto que tengo acá, el departamento de cumplimiento continúa informando a las partes reclamantes acerca de los cambios hechos en virtud de la especificación temporaria. Por ejemplo, algunas partes reclamantes consideran que los datos de registración son o no

son necesarios, información de contacto o a veces consideran que los datos no deben visualizarse.

Y este es el fin de esta sesión sobre especificación temporaria y políticas temporarias, y le doy la palabra a Leticia quien nos va a dar una revisión sobre las acciones de cumplimiento efectivo.

LETICIA CASTILLO:

Gracias, Genie. Con respecto a las actualizaciones anteriores bueno, les voy a dar algunas métricas, les voy a hablar de los casos que procesamos desde la última vez que nos reunimos antes de la reunión número 69 de la ICANN. Aquí vemos la cantidad de nuevos reclamos recibidos desde septiembre de 2020 hasta febrero 2021, recibimos 7.644 reclamos, tenían que ver con obligaciones de los registradores.

La mayoría están relacionados con eso, 6.903, como pueden ver o con obligaciones de los registros, 741. Si escucharon nuestra actualización de octubre del año pasado, recordarán que presentamos un nuevo sistema de procesamiento de reclamos que, entre otras cosas, nos permite capturar más datos en relación a los reclamos recibidos para mejorar nuestros informes. Este sistema fue lanzado en agosto del año pasado y hemos agregado información a esta diapositiva.

Y ahora podemos capturar información gracias a este sistema. En este período de informe los nuevos reclamos recibidos, 4.262, fueron enviados por reclamantes que se identificaron como registratario o representante autorizado, y 73% aproximadamente tenían problemas de transferencias. Un ejemplo muy común es: “Quiero transferir mi nombre de dominio a otro registrador, pero no puedo hacerlo”.

Para aquellos que no conocen el código específico, es un código que se necesita para hacer un cambio de transferencia. El 11% de los casos tuvieron problemas con renovaciones.

Otro ejemplo sería: “Yo pagué por la renovación de mi nombre de dominio, pero no está siendo renovado”. 299 casos fueron enviados por reclamantes que antes eran registrantes y se quejaban de esto, el 36% de ellos informaron sobre problemas con transferencia y el 23% informaron problemas con renovaciones.

Entonces, ¿cómo capturamos esta información? Cuando se recibe un reclamo se pide al reclamante que explique en qué capacidad envía el reclamo, es un menú desplegable, pueden ser autoridades, partes contratadas, un abogado de propiedad intelectual, etc. Por eso podemos darles ahora esta información a ustedes y ver que en la mayor parte de los reclamos recibidos en este período provinieron de reclamantes que se identificaron como registratarios y tuvieron problemas relacionados con las transferencias.

En la próxima diapositiva vemos que cerramos 3.832 reclamos sin poder ponernos en contacto con el operador del registro o con el registrador. Podemos decirles que la mayor parte de los reclamos cerrados siguen dándose porque los reclamantes no responden cuando nosotros les pedimos que presenten pruebas, informan un reclamo o quizás no entienden correctamente el rol de la ICANN.

Por ejemplo, aquellos casos en los cuales un reclamante nos pide que actualicemos los datos de registración o que saquemos contenido de un sitio web, como ya lo dije antes, que trabajemos con este código o les demos este código que necesitan para transferir un nombre de dominio.

Nosotros no tenemos la capacidad contractual, ni técnica para hacer esto, aplicamos los requerimientos establecidos en los acuerdos y en las políticas con la ICANN.

El tema del código no está dentro de nuestro alcance. También vimos que en algunos casos el tema haya sido resuelto cuando analizamos el reclamo, por ejemplo, la solicitud de acceso ya ha sido aprobada, la solicitud de acceso al archivo de zona ya fue aprobada o la transferencia ya se ha hecho. En el caso de estos reclamos brindamos las aclaraciones necesarias relacionadas con ese caso.

Por ejemplo, ¿cómo determinar quién es el registrador? ¿O cuáles son las obligaciones contractuales? Y le pediremos al reclamante que se comunique nuevamente con nosotros si necesita ayuda adicional. Si el reclamante no nos contesta, quizás es porque la información que le dimos es suficiente o porque la cuestión se resolvió y cerramos el caso, y el reclamante no se explicó.

Porque cuando corresponde brindamos información si hubiera otros caminos posibles que tiene el reclamante, esto es lo que hacemos con las partes contratadas. En la próxima diapositiva tenemos información sobre otros aspectos.

La próxima diapositiva por favor, gracias. Una vez que confirmamos que el reclamo está en nuestro alcance, que tenemos toda la información y la evidencia que necesitamos del reclamante empezamos lo que se llama el proceso de resolución. En primer lugar, enviamos una notificación al registrador o al registro con el reclamo explicando las obligaciones contractuales que tienen, qué deben hacer las partes contratadas en términos de cumplimiento y por qué.

Si no nos dan toda esta información se escala el asunto a un segundo o a un tercer nivel, y en algunos casos cuando los registratarios corren riesgo quizás saltemos la primera y la segunda notificación, y directamente mandamos una notificación a un nivel superior.

Entonces desde septiembre de 2020 hasta enero de 2021 enviamos 1.939 notificaciones dentro de esta etapa, fíjense que este número no incluye notificaciones de seguimiento, esto significa, por ejemplo, que si un registrador responde en forma oportuna quizás enviemos una segunda solicitud de información y no escalemos al segundo nivel.

Aquí también tenemos un desglose de los principales tipos de reclamos por volumen, los tres más importantes, los reclamos por los cuales enviamos la mayor cantidad de notificaciones. En este período la mayor parte de los reclamos se envían a registratarios y son los que tienen que ver con transferencias, ven la cantidad de reclamos recibidos con transferencias, la precisión de los datos asociados con los nombres de dominios y el informe sobre uso indebido del DNS.

Dentro de los registros la mayor parte de las notificaciones tienen que ver con mantener los niveles de servicios, según el RAA y con las solicitudes de acceso a los archivos de zona. Fíjense que el número se reduce en la segunda y en la tercera categoría, y esto se debe porque una vez que las partes contratadas nos envían lo que necesitamos se cierra el caso y en ambas partes al reclamante y el registro o registrador se les informa por qué se ha cerrado este caso.

Cuando se cierra un caso se hace una encuesta de satisfacción, que nosotros analizamos en forma mensual y como consecuencia de esta revisión, determinamos que debemos enviar información a las

personas que completaron la encuesta o no. Lo hacemos para garantizar que todos los casos se resuelvan o se tengan en cuenta en forma completa, sin embargo, si no recibimos pruebas de cumplimiento el asunto escala a lo que llamamos resolución formal o proceso informal.

En este proceso se envía una notificación formal a la parte contratada, esta notificación se publica en nuestro sitio web y especifica las áreas de posibles no cumplimientos, qué debe hacer la parte contratada para resolver este incumplimiento. En el caso de que no cumpla con lo requerido la parte contratada se suspende o se rescinde el acuerdo.

Y durante este período enviamos tres notificaciones formales de este tipo, como vemos en esta diapositiva, las notificaciones tienen que ver con obligaciones a cuanto a brindar buen servicio, a pedir los datos al pago de los aranceles de acreditación. Y también no se manejó correctamente las transferencias, los registradores no cumplieron con sus obligaciones, no subsanaron las obligaciones y el tema se escaló, en el caso de que no se subsanaran las infracciones.

En algún caso hubo tres infracciones en un período de doce meses y en este caso, se rescindió el RAA.

En la parte inferior de la diapositiva ven los vínculos que los lleva a la información detallada que explica este proceso, en esa página encontrarán las notificaciones que se envían, también los podemos poner en el chat estos links, si quieren. Y esto es lo que tengo que decirles con respecto a la actualización, con mucho gusto voy a responder a todas las preguntas que puedan tener. JD, le doy la palabra nuevamente.

JONATHAN DENISON: Gracias. Ya respondimos las preguntas en la ventana de preguntas y respuestas, pero si tienen alguna otra pregunta pueden volver a plantearla. Creo que vi una mano levantada en algún momento... La persona que tiene la mano levantada, ¿tiene una pregunta para hacer? No veo ninguna mano levantada.

Bien, y ahora su pregunta con respecto a las sesiones de difusión. Bueno, primero vamos a ver las preguntas que ya respondimos en relación a los resultados de la auditoría, hubo algunas preguntas con respecto a ese tema. Básicamente cuándo vamos a presentar los primeros resultados de la auditoría y la respuesta a esas preguntas es aproximadamente... O dentro de muy poco tiempo cuando la tengamos, esto depende.

No sé si hay alguna otra pregunta...

YAN AGRANONIK: Sí. Si se refieren a los resultados de la auditoría general esto se va a redactar a fines de mayo y se va a publicar a principios de junio, los resultados preliminares se van a presentar alrededor del 20 de abril.

JONATHAN DENISON: Gracias. Tenemos otra pregunta, “¿ICANN deriva los reclamos que tienen que ver con los ccTLD a los ccTLD correspondientes?” La respuesta a esto sería sí, la mayor parte de las veces los reclamos con respecto a los ccTLD, los reclamantes son derivados directamente de la información de contacto del administrador del ccTLD correspondiente.

Tenemos otra pregunta en relación al acceso a los datos de registración sin carácter público, “¿se envían consultas a los registradores para tener acceso a esos datos sin carácter público? ¿Y eso puede transformarse en un nuevo cumplimiento? ¿Eso se resolvió?” Básicamente creo que Genie dijo que esto son cuestiones que todavía se están resolviendo, así que todavía no tenemos un resultado definitivo. Todavía están en incumplimiento.

Finalmente, se pregunta: “¿Participan en las sesiones de difusión y relacionamiento los reclamantes? ¿Qué pasa con las partes contratadas?” Sí, se les da información sobre la especificación temporaria y también sobre el uso indebido, estamos haciendo esto desde mayo. Creo que tenemos un vínculo con las actividades de difusión en la página de ICANN.Org, quizás lo puedo poner en el chat; lo voy a poner más adelante.

Pero como esto es de mayo de 2018 quizás tengamos que actualizarlo un poco porque estas sesiones de difusión ahora tienen un alcance más amplio, así que quizás tengamos que ajustarlas a estos temas específicos, entonces vamos a tener que confirmar que estos temas que nos ocupan ahora estén cubiertos en esas sesiones.

Si tienen alguna otra pregunta, por favor plantéenla en el chat, ¿hay alguien más que quiera decir algo? Gracias, Leticia acaba de poner allí el vínculo a esta página de difusión en el chat. Pam, dice: “Por favor incluyan las métricas de difusión en los próximos informes sobre Compliance”. Pam, ¿podría explicarnos un poco más qué es lo que quiere decir con respecto a métricas en relación a la difusión?

PAM LITTLE: ¿Me oyen?

JONATHAN DENISON: Sí.

PAM LITTLE: Hola, Jonathan, sí, me interesaría saber lo siguiente. Yo sé que ustedes presentan informes y durante este webinar se habló mucho sobre las actividades de ejecución de cumplimiento efectivo, pero yo creo que la capacitación y las actividades de difusión son igualmente importantes, son tan importantes como lo anterior, como parte de su función de cumplimiento contractual.

Y realmente quisiéramos poder desarrollar esta cultura de cumplimiento contractual, trabajar con todas las partes interesadas, especialmente las partes contratadas que no están participando activamente en la ICANN y la idea es que entienda mejor sus obligaciones.

Entonces realmente los invito a que incluyan en los webinars o en los webinarios, como en este, datos y métricas sobre las actividades de difusión externa y sobre las sesiones de capacitación con las partes contratadas, en especial; como ya dije, aquellas que no participan activamente en el espacio de la ICANN. Gracias.

JONATHAN DENISON: Muchas gracias, Pam, estoy de acuerdo a lo que usted dice, es una parte importante y forma parte de lo que hacemos, así que tomo su comentario.

¿Alguien más tiene algún comentario? Bien, Jamie, ¿tiene algún comentario adicional? O no sé si alguna otra persona tiene alguna pregunta, algún reclamo... Si no hay otros comentarios cerraremos esta sesión.

JAMIE HEDLUND:

Muchas gracias a todos por participar y si tienen alguna pregunta adicional, por favor siéntanse libres de enviarnos un correo electrónico a compliance@icann.org y también podemos recibir sugerencias en la forma de mejorar este seminario web para la próxima vez, también envíen las sugerencias si las tienen.

Y con esto, les devolvemos a todos 18 minutos de su tiempo, muchísimas gracias a todos y con esto termina la grabación.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]